

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **201**

Fecha: 21-11-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 026 2017 00325	Verbal	EVANGELINA GUNAROPULOS DE GOMEZ	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	Auto aprueba liquidación la liquidación de costas1 elaborada por secretaria, en conocimiento lo manifestado por la parte demandante, el petente debe estar a lo dispuesto en providencia de fecha 25 de julio del cursante año VER EN MICROSITIO WEB	18/11/2022	
11001 31 03 027 2016 00975	Verbal	MARIA ANTONIA MELO CABRA	MARCOS RICARDO MENDEZ BUITRAGO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta e información de la Superintendencia de Notariado y Registro VER EN MICROSITIO WEB	18/11/2022	
11001 31 03 027 2018 00315	Verbal	EDGAR ALEXANDER CALDERON AGARRA	IGNACIO LOPEZ VILLEGAS	Auto ordena correr traslado por el término de 3 días de conformidad con lo dispuesto en el art. 316-4 del CGP., PETICION DEL SEÑOR BYRON LOPEZ GOMEZ, Reconocer personería al profesional en derecho DANIEL FELIPE GUERRERO NIÑO, Remítase el enlace del proceso a los apoderados reconocidos, Cópiese esta providencia a la C02 Reconvención para que haga parte de la misma VER EN MICROSITIO WEB	18/11/2022	
11001 31 03 027 2019 00464	Ejecutivo Singular	DORA LUZ GARCÍA DUQUE	SOCIEDAD RAPIDO HUMADEA S.A.S (antes RAPIDO HUMADEA S.A. - RAPIDUMA)	Auto pone en conocimiento la parte demandante ha descrito el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada ORFA ALEXANDRA VILLAN SOLANO, Téngase en cuenta que aún no se ha verificado la notificación del demandado RAPIDO HUMADEA S.A. Provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos VER EN MICROSITO WEB	18/11/2022	
11001 31 03 027 2019 00739	Verbal	NIDIA YINETH FERRIN CASTILLO	FONDO NACIONAL DE AHORRO	Auto ordena entregar títulos De existir dineros puestos a disposición de este proceso en la cuenta judicial del despacho ORDENA la entrega a favor de la parte demandante NIDIA YINETH FERRIN CASTILLO hasta el monto a que fue condenada la parte demandada, Incorpórese al proceso informe de títulos judiciales Se tiene como apoderado del FONDO NACIONAL DEL AHORRO a la sociedad COMJURIDICA ASESORES S.A.S.,Fijar la suma de \$3.500.000.00 por concepto de agencias VER EN MICROSITIO	18/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00466	Concordato	LILIANA CARDONA OSORIO	ACREEDORES VARIOS	Auto pone en conocimiento la comunicación procedente de la Cámara de Comercio, Tener en cuenta la acreencia de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. contenida en el proceso ejecutivo seguido en el Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias incorporado al proceso Se requiere al deudor en reorganización VER EN MICROSITIO WEB	18/11/2022	
11001 31 03 027 2021 00072	Ejecutivo Singular	MARIO PACHECO CORTÉS	MERCANTIL COLPATRIA	Auto aprueba liquidación la liquidación de costas, SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO de esta ciudad para su reparto, VER EN MICROSITIO WEB	18/11/2022	
11001 31 03 027 2021 00332	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE S.A.S	Auto requiere se REQUIERE a la parte demandante remita el hilo de comunicaciones con la cual se estableció la contestación referida, esto dentro del término de 3 días. Y OTRAS DISPOSICIONES QUE PUEDE VER EN MICROSITIO WEB	18/11/2022	
11001 31 03 027 2021 00385	Divisorios	MARTHA LINDA PARDO MUNEVAR	ANGELICA PASION MUNEVAR DE BOLAÑOS	Auto ordena notificar se dispone que por secretaria se remita la comunicación pertinente de la notificación Dra. Diana Dimelza Torres Muñoz ver en micrositio web Déjese las constancias de rigor y provéase el consecuente control de términos para su intervención ver en micrositio web	18/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00070	Verbal	JOSE MANUEL PADRON PAREDES	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ACEPTA la REFORMA, Secretaria provea enlace a los apoderados de esta litis, acorde a los protocolos de gestión documental ver en micrositio web	18/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00070	Verbal	JOSE MANUEL PADRON PAREDES	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Auto reconoce personería Se reconoce personería al profesional en derecho JUAN ANDRÉS CEPEDA JIMÉNEZ como apoderado judicial de la demandada ITAÚ, Téngase como debidamente notificada a la demandada, y otras disposiciones que puede ver en micrositio web	18/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00478	Tutelas	ANA JULIA BERNAL DE LOPEZ	FUERZA AEREA DE COLOMBIA	Auto admite demanda ver en micrositio web	18/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21-11-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO